

ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANASexpte. 7052/C/88

Montevideo, Marzo 31 de 1989.-

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

VISTO: el expediente N^o 7052-C-88 por el que la Dirección Nacional de Aduanas crea una Comisión con el cometido de instrumentar las medidas de efectivo control aduanero dispuestas por el art. 1^o - del Decreto 195/988 de 24 de Febrero de 1988, que agrega el inciso d) al art. 3^o del Decreto 597/981 de 2 de Diciembre de 1981.

RESULTANDO: I) que la Comisión ha elaborado un proyecto que cumple con los extremos requeridos por dicha norma jurídica;

II) que dicho proyecto toma en cuenta los dictámenes de la Dirección General Impositiva.

III) que el Consejo de Derechos de Autor ha comenzado a expedir los Certificados de Reconocimiento a las Empresas productoras fonográficas y/o videográficas de plaza destinatarias de las muestras a reproducirse en el país.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas por el art. 7^o del Reglamento Orgánico, Decreto 758/975 de 9 de Octubre de 1975.

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANASR E S U E L V E

1^a) Los Verificadores destacados en dependencias de la Dirección Nacional de Correos: Correo Central y Sub-Departamento de Encomiendas y Equipajes, permitirán la entrega inmediata, una vez verificados de conformidad, de los pequeños paquetes introducidos por vía postal conteniendo muestras de fonogramas y/o videogramas, con exoneración total de la Tasa Global Arancelaria, incluso el recargo mínimo.

2^a) Los pequeños paquetes pesarán hasta dos kilos conteniendo un ejemplar de cada título de fonogramas y/o videograma, debiendo los Verificadores actuantes detallar la marca y número de los títulos presentados a despacho y controlar el pago del IVA, previo el desaduanamiento.

3^a) La entrega se hará efectiva contra la presentación de los Cer-

...///

...///

ificados de Reconocimiento expedidos por el Consejo de Derechos de Autor, que indicarán los nombres y documentos de identidad de las personas autorizadas para hacer la gestión correspondiente.

Alberto Giambruno
C/N ALBERTO GIAMBRUNO
Director Nacional de Aduanas